ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	533- 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Con el fin de dinamizar la presente obligación contractual, se realiza una caracterización de la población asignada al GT Valle Del Cauca - Eje Cafetero, particularmente, la atendida desde la sede Pereira, perteneciente a los procesos de Reintegración (ruta regular), Reintegración Especial y Atención Diferencial. Siguiendo las directrices emitidas desde Articulación Territorial, la población asignada al GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, Sede Pereira, fue atendida de manera presencial. Sin embargo, se encontró que dificultad en la atención de algunas personas dado que referían no encontrarse en la zona, o no disponer de tiempo para asistir a las actividades. Se ha hecho énfasis con los profesionales reintegradores que las atenciones telefónicas y/o virtuales se reportarán, pero que estas no causarán desembolso económico. En las atenciones presenciales, los profesionales reintegradores velan por la conservación de los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio por COVID-19. Para el mes de marzo, la asignación de la población en la sede Pereira, es la siguiente:

PROCESO/DEPARTAMENTO	Activo	Culminado	En Investigac	En investigac	Inactivo	Terminado
Decreto 965 de 2020	**5**				**1**	
Caldas	2					
Risaralda	3				1	
Quindio	3					
Res 0754 de 2013	**196**	**1144**	**48**	**39**	**7**	**3**
Caldas	30	368	13	9		
Chocó	15	16			1	
Cundinamarca	2	15				
Quindio	43	235	7	15	2	
Risaralda	68	510	28	15	4	
Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	**38**	**2**				
Caldas	12					
Chocó		1				
Quindio	8					
Risaralda	18	1				
Total general	**405**	**1146**	**48**	**39**	**8**	**3**

A través de llamadas telefónicas y de manera presencial, se ha apoyado con la atención a PPR que presentan dificultades en el avance de su ruta de reintegración, que se encuentran pendientes por la realización de acciones de servicio social, consecución de certificados para cierre de matrículas, renuencia para continuar con el proceso, entre otros aspectos.

El acompañamiento se realiza con el fin de conocer cuáles son los motivos por los cuales no se presenta adherencia al proceso y tratar de establecer estrategias que permitan la culminación exitosa de las PPR. Para ambos tipos de atención, presencial y telefónica/virtual, se hizo énfasis con los profesionales reintegradores en la calidad y oportunidad de la misma a fin de lograr entre los participantes la adherencia al proceso, avance en la ruta y culminación exitosa.

Durante el periodo se identificaron particularidades de la población en orden a suplir necesidades básicas principalmente, necesidades de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, vinculación al sistema educativo y vinculación a formación para el trabajo; todas estas fueron abordadas con los profesionales reintegradores asignados, logrando dar solución total o parcial para algunos casos.

Con el fin de verificar la pertinencia de las atenciones, se realizó la revisión aleatoria de las planillas psicosociales presentadas por los profesionales reintegradores.

Fuente de verificación: Correos electrónicos, SIRR

2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Se generan los reportes correspondientes a los planes de trabajo en Elaboración y en Ejecución con el fin de orientar a los profesionales reintegradores frente a los PDT que deben pasar a ejecución o ser evaluados durante el mes de abril. De manera permanente se vela porque los tiempos establecidos por la entidad para la puesta en ejecución y evaluación de los PDT se cumplan conforme los parámetros previstos por la ARN. Se encuentra que los estados de los PDT asignados al grupo territorial, es la siguiente: TIPO DE PDT / EN LOS TIEMPOS / ENN EL LIMITE DE TIEMPO / SUPERA LOS TIEMPOS / TOTAL Ciclo Inicial: 9 / 1 / 5 / 15 Por Acompañamiento En Elaboración: 23 / 9 / 5 / 37 Por acompañamiento En Ejecución: 94 / 6 / 5 / 105 Estabilización Ruta Justicia y Paz: 5 / 2 / / 7 En Elaboración Ruta Justicia y paz: 6 / 1 / 2 / 9 En EjecuciónRuta Justicia y Paz: 19 / / / 19 Para el periodo comprendido entre el 1y el 30 de abril, se envía a los profesionales reintegradores el informe sobre el estado a la fecha de los planes de trabajo y se dan las orientaciones correspondientes para la puesta en Ejecución o Evaluación según los tiempos establecidos, lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por nivel central para el cierre de la vigencia contractual. Fuente de verificación: Correos electrónicos, SIR
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el presente periodo, se orientó a los profesionales reintegradores para la aplicación de los instrumentos de caracterización durante los encuentros presenciales con los participantes. Por ello, instrumentos tales como: censo de familia, encuesta de hábitat, encuesta tasa de desocupación, se han diligenciado como instrumentos de caracterización para el inicio de un nuevo ciclo de plan de trabajo de la población asignada a cada profesional. Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril, se da continuidad a los diferentes procesos, tales como: aplicación de instrumentos de caracterización que permitan identificar necesidades, activos y funcionamientos de las PPR/PPR-E/PAD asignadas al GT Valle Del Cauca - Eje Cafetero, sede Pereira; avance en la culminación de las personas en proceso de reintegración y seguimiento a los acuerdos de planes de trabajo. De otro lado, también se orienta a los profesionales reintegradores y se realiza acompañamiento en torno a la aplicación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN. Para este caso, se solicita a los profesionales reintegradores, las visitas sean realizadas de manera presencial y de esta forma se pueda diligenciar el formato ISUN conforme lo estipulado en el procedimiento. Para el mes de abril, las visitas ISUN a realizar son las siguientes: Visitas ISUN No. 1: 6 Visitas ISUN No. 2: 1 Visitas ISUN No. 3: 0 Visitas ISUN No. 4: 1 Todos los seguimientos fueron realizados durante los tiempos establecidos. Fuente de verificación: Módulo de asistencias SIRR, correos electrónicos.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se crea en el SIRR las siguientes acciones de Servicio Social, ambas autogestionadas por las personas en proceso de reintegración que participaron en cada una de ellas: APR 5264 Y 5265. Así mismo, se solicita a los profesionales reintegradores informar el número de personas que tienen pendiente la realización del servicio social, con el fin de identificar nuevas alternativas para que se vinculen y puedan cumplir con las 80 horas de servicio social establecidas por la ARN. Fuente de verificación: Módulo servicio social SIRR
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	De manera permanente se realizan ejercicios de revisión aleatoria de la información registrada en el SIRR, de tal forma que dicha información sea oportuna y coherente con la ruta de cada participante del proceso de reintegración. Así mismo, como parte de la estrategia de mapa de riesgos, se registra en el SIRR la siguiente información: Verificación de la hoja resumen de acuerdos, de tal manera que cuente con firmas del profesional y de la persona en proceso de reintegración. En el módulo de plan de trabajo, se actualiza el profesional reintegrador para los casos de las PPR que tuvieron una nueva asignación de profesional durante el presente mes. Se realizan las revisiones y retroalimentación correspondientes a las PPR que se postulan para culminación durante el mes de abril. Durante el periodo se realizó la verificación del cumplimiento de requisitos de dos personas de ruta regular y se produjo la culminación exitosa de 9 de ellas. Se verifica en el SIRR que los BIE entregados, cuenten con el acta correspondiente en el sistema. Fuente de verificación: SIRR: Módulo PDT, Módulo BIE, Asignaciones

6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se ejecutan las siguientes actividades: -Verificación de planes de trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos por la ARN para su puesta en ejecución y evaluación. -Seguimiento a los acuerdos establecidos por las PPR/PPR-E en el marco de sus planes de trabajo en ejecución. Se elaboran mensualmente alrededor de 3 reportes los cuales son remitidos a los profesionales reintegradores para que realicen el seguimiento de manera oportuna. -Reporte de matrículas en proceso de los beneficios de formación académica y formación para el trabajo. Fuente de verificación: Correos electrónicos.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se lleva a cabo con los profesionales reuniones para la concertación de las metas relacionadas con la vinculación de la población a acciones de formación para el trabajo y de presentación de solicitudes de beneficio de inserción económica. Para el segundo trimestre se proyecta la presentación de 10 solicitudes BIE - Se socializa la oferta de formación titulada virtual del SENA de las regionales Caldas, Quindío y Risaralda, con el fin de que los profesionales reintegradores orienten y acompañen a las PPR/PPR-E interesadas en inscribirse en los cursos de formación abiertos. Fuente de verificación: Correos electrónicos
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	De manera permanente se establece contacto con los profesionales del equipo de trabajo de la sede Pereira, con el fin de orientar y dar lineamientos frente a la correcta implementación de las rutas de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial. Para el mes de abril se realiza reunión con los profesionales reintegradores del equipo de trabajo. Fuente de verificación: correos electrónicos, actas de reunión.
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	De acuerdo con la meta de culminaciones establecida para la sede Pereira durante el presente año, la trimestralización queda de la siguiente manera: Trimestre 1: 4 Trimestre 2: 4 Trimestre 3: 4 Trimestre 4: 4 Al finalizar el mes de abril, se encuentra culminada una PPR que hace parte del cumplimiento de la meta para el segundo trimestre. Se solicita al asesor 2, la ampliación de la meta de culminaciones para el año 2022; esto debido a que de acuerdo con la proyección de PPR que deben culminar por contar con más de 7 años en el proceso, la meta se supera por un número significativo. Fuente de verificación: SIRR: módulo de culminaciones, correos electrónicos.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Se realiza monitoreo de manera permanente del cumplimiento y avance de los indicadores establecidos en el tablero de control. Conjuntamente con los profesionales reintegradores, se plantean estrategias que permitan el cumplimiento de los indicadores establecidos en el tablero de control. Fuente de verificación: Correos electrónicos
11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Dado que en el grupo territorial Valle Del Cauca - Eje Cafetero, sede Pereira, existe el rol de orientador productivo y un equipo que trabaja directamente con el proceso de reincorporación, a la fecha no se ha dado la necesidad de apoyar dicho proceso. De otro lado, el proceso que se acompaña de manera permanente, es el de reintegración espcial de Justicia y Paz. Se mantiene comunicación permanente con el profesional reintegrador de Justicia y Paz con el fin de conocer dificultades y/o avances en la impementación de la ruta de reintegración especial. Para el presente periodo, se realizaron actividades como: - Revisión, corrección y aprobación de un total de 5 informes de avance de justicia y paz. - Informe de novedades, traslados y detenciones de la población de reintegración especial. Fuente de verificación: Correos electrónicos
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Con el fin de avanzar en la presente obligación contractual se revisan aleatoriamente algunos planes de trabajo, con el fin de verificar que los enfoques transversales se encuentran presentes en ellos. Para el mes de abril, se continua con la implementación de la estrategia de atención a familias por parte de la practicante de psicología. Se orientó frente a la construcción de la propuesta para intervenir con familias y para dinamizar los enfoques diferenciales: género y desvinculados.

13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Los informes se han realizado de manera oportuna, entre ellos se encuentran: - Reporte de mapa de riesgos - Revisión de informes de avance de personas en proceso de reintegración especial. - Validación de requisitos para culminación de la ruta de reintegración - Revisión de informes de profesionales reintegradores - Articulación SENA-ARN - Articulación UNAD-ARN - Revisión de solicitudes y legalización de expensas de los profesionales reintegradores. - Revisión de oficios y MEM elaborados por los profesionales reintegradores. - Revisión de población con más de 7 años en el proceso. - Revisión del cierre de beneficios de FA y de FPT - Mapeo de actores externos para el desarrollo del proceso de atención diferencial. - Inscripción de la población a oferta de formación titulada - Avance en culminaciones de PPR con más de 7 años en el proceso Fuente de verificación: Informe a través de medio virtual, correos electrónicos.
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la presente vigencia, se realizó la revisión de la base de desembolsos, encontrando que 2 personas del proceso de reintegración y reintegración especial, se vieron afectados por el no desembolso de apoyo económico. Ambos casos fueron reportados en el comité de casos de gestión interna. Fuente de verificación: Acta de reunión.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato .	Durante el presente periodo contractual, se participa de los siguientes espacios: - 4 de abril: Reunión con el equipo de profesionales reintegradores que atienden población del de abrilproceso de astención diferencial y el profesional de salud. - 4 de abril: Jornada de Fortalecimiento Técnico_operativo en FA - 5 de abril: Socialización proceso de certificación de competencias - 5 de abril: Mesa técnica seguimiento GT(8) Eje Cafetero - 6 de abril: Reunión de revisión concertación de meta ARN SENA línea de emprendimiento fortalecimiento. - 6 de abril: Invitación a Dialogo en salud sobre Vacunación con MinSalud - 7 de abril: Primera Reunión de Seguimiento - INEM José Celestino Mutis. UNAD-ARN - 8 de abril: Reunión asesores - 8 de abril: Reunión Seguimiento y Acompañamiento "Maestro Itinerante" Convenio 1584 de 2021 UNAD - ARN - 8 de abril: Revalidación meta sena línea emprendimiento - 19 de abril: Reunión equipo asesor: Revisión de Asignación Población - 19 de abril: Reunión equipo asesor: Revisión tablero de control marzo sede Pereira - 20 de abril: Comité de casos excepcionales y de gestión interna. - 20 de abril: Seguimiento línea de acción: “Acceso a programas de Formación” convenio SENA – ARN. - 23 y 30 de abril: Participación en el taller cocreativo, devolución de resultados, grupo de investigación. - 25 de abril: Comité general, Sede Pereira. - 27 de abril: Comité general GT Valle del Cauca- Eje Cafetero. - 27 de abril: Videoconferencias sensibilización en Acciones de Servicio Social - 29 de abril: Jornada, Alineación Seguridad y Salud en el Trabajo – ISO 45001 Fuente de verificación: Listados de asistencia, Actas de entrega de bienes e insumos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en las obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, Entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiente con calidad de las obligaciones contractuales, prestación de los servicios profesionales bajo los marcos de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y demás obligaciones generales contenidas en el contrato No. 533 de 2022

Visto Bueno Supervisor(es)



ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA

Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”